



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo



En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 04 de febrero del año 2026, nos encontramos reunidos en las Instalaciones que ocupa, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en lo sucesivo CECYTEQROO, ubicado en Av. Primo de Verdad esquina Emiliano Zapata, 298-C, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, recinto oficial de este Comité de Transparencia, con el objeto de integrar y reinstalar el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40, Décimo Noveno Transitorio y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Palabras de bienvenida, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal a cargo del Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo;
- 2.- Aprobación del orden del Día a cargo de la Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo;
- 3.- Instalar formalmente el inicio de la Primea Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a cargo del Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo;
- 4.- Reinstalación del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, derivado de la Promulgación del Decreto Número 154 por el que se reforma la Fracción XLIII del Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo;
- 5.- Aprobación del calendario de Sesiones del Comité del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, a celebrarse durante el ejercicio 2026.
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación de la Reasignación de obligaciones de la Tabla de Aplicabilidad y Conservación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.
- 7.- Asuntos generales; y
- 8.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En el desahogo del **primer punto** del Orden del día, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia de este Colegio.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo



Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, procedió al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal.

A continuación, como **segundo punto** del orden del día, la Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo y Secretaria del Comité de Transparencia, dio lectura de la Orden del día y solicitó a las personas integrantes del Comité la aprobación de la misma, siendo aprobada por **unanimidad**.

Como **tercer punto** del orden del día el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, ratificó la existencia del quórum legal, y siendo las 11 horas con 32 minutos del día miércoles 04 de febrero, declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Seguidamente, informa a los presentes que derivado de la Promulgación del Decreto Número 154 por el que se reforma la Fracción XLIII del Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se establece que:

Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo integrarán sus Comités de Transparencia, los cuales deberán considerar como mínimo y de conformidad con su estructura orgánica a:

- I. La persona titular de la Unidad de Transparencia;*
- II. La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;*
- III. La persona titular del Órgano Interno de Control o equivalente de la dependencia o entidad de que se trate;*
- IV. La persona titular del área Administrativa, y*
- V. La persona titular del área Jurídica.*

...

Las personas integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a las disposiciones jurídicas emitidas por los Sujetos Obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Continuando con su exposición, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia señaló a los presentes que, para cumplir con lo establecido, es necesario integrar al Comité de Transparencia a la persona titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, al Mtro. **Pablo Montiel Mendoza**.

En tal virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo que dice:

2

62

Handwritten notes and signatures on the right margin.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo



"Cada Sujeto Obligado deberá integrar un Comité de Transparencia, colegiado e integrado siempre por un número impar".

Se propone a los presentes mantener el número impar actual conforme lo establecen los ordenamientos legales, con las Unidades Administrativas que reciben un mayor número de solicitudes de información, y reinstalar el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, de la siguiente manera:

Presidente, Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo;

Secretaria, Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales;

Mtro. Pablo Montiel Mendoza titular del Órgano Interno de Control del CECYTEQROO.

Mtra. Ariane Lucía Ramírez Archi.- Directora Administrativa y Financiera ; suplente Lcdo. Ignacio Aguilar Mendoza, Sub Director Administrativo y Financiero ;

Mtro. Arturo Lagunés Grajales. - Director de Planeación; suplente, C. Enrique María Cuanda;

Mtro. Omar Santiago Citul Oy.- Director Académico; suplente, Mtro. Ismael Enrique Lee Cong

Leda.- Ana Paula de la Garza de Flon.- Jurídico.

Seguidamente, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del comité de Transparencia, solicitó a los presentes votar la propuesta presentada de la manera acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

Derivado de lo anteriormente expuesto el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del comité de Transparencia, sometió lo anteriormente expuesto a discusión de las personas integrantes de este órgano Colegiado y en su caso, confirmación de la determinación de lo siguiente:

- A) En términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Quintana aprueba la reinstalación del órgano colegiado, integrado por las siguientes personas servidoras del CECYTEQROO :

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	SUPLENTES
Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo	Presidente	
Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo	Secretaria	
Mtro. Pablo Montiel Mendoza	Vocal	
Mtra. Ariane Lucía Ramírez Archi	vocal	Lcdo. Ignacio Aguilar Mendoza
Mtro. Arturo Lagunés Grajales	Vocal	C. Enrique María Cuanda López
Mtro. Omar Santiago Citul Oy	Vocal	Mtro. Ismael Enrique Lee Cong
Leda.- Ana Paula de la Garza de Flon	Vocal	



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo



Seguidamente, los integrantes del Comité de Transparencia, después de una revisión exhaustiva, en términos de lo dispuesto 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo (CECYTEQROO) resolvieron, confirmaron y aprobaron por **UNANIMIDAD** la reinstalación del Comité de Transparencia, integrado por las siguientes personas servidoras públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo:

Presidente, Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo;

Secretaría, Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales;

Mtro. Pablo Montiel Mendoza titular del Órgano Interno de Control del CECYTEQROO.

Mtra. Ariane Lucia Ramírez Archi.- Directora Administrativa y Financiera ; suplente Leda. Ignacio Aguilar Mendoza, Sub Director Administrativo y Financiero ;

Mtro. Arturo Lagunés Grajales. - Director de Planeación; suplente, C. Enrique María Cuanda;

Mtro. Omar Santiago Citul Oy.- Director Académico; suplente, Mtro. Ismael Enrique Lee Cong;

Leda.- Ana Paula de la Garza de Flon.- Jurídico.

El presidente del comité de Transparencia el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo exhorto a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, y el 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, mismas que se traducen en:

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 40. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. *Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;*
- VI. *Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;*



- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal;
- VIII. Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- IX. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- X. Fomentar la cultura de transparencia, y
- XI. Las demás que se desprendan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su homóloga estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Artículo 92. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VI. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;
- VII. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda;
- VIII. Establecer programas de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales, y
- IX. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo



Para continuar con el deshago del **quinto punto** del orden del día, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, concedió el uso de la voz a la Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del CECYTEQROO y Secretaria del Comité de Transparencia, propuso a los integrantes del Comité de Transparencia la realización de las sesiones ordinarias a celebrarse durante el ejercicio 2026, cada tercer miércoles de los meses de, Abril, Julio, Octubre y Diciembre.

Seguidamente, Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a los presentes votar la propuesta presentada de la manera acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

Derivado de lo anteriormente expuesto Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, sometió lo anteriormente expuesto a discusión de las personas integrantes de este órgano Colegiado y en su caso, confirmación de la determinación de lo siguiente:

El Comité de Transparencia del CECYTEQROO por **UNANIMIDAD** confirma el calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del CECYTEQROO, a celebrarse durante el ejercicio 2026 para celebrar las sesiones ordinarias cada tercer miércoles de los meses de abril, Julio, octubre y Diciembre del ejercicio 2026.

Como **sexto punto** del orden del día, Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, concedió el uso de la voz a la Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del CECYTEQROO y Secretaria del Comité de Transparencia informa a los integrantes del comité, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se propone la siguiente tabla de aplicabilidad en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, quedando de la siguiente manera: (se anexa tabla)

En términos de lo dispuesto al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia del CECYTEQROO por **UNANIMIDAD** aprueba la propuesta de la Reasignación de la Tabla de aplicabilidad y conservación del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.

Como **séptimo punto** del orden del día, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente preguntó a las personas integrantes del Comité si tenían algún otro tema de interés general a tratar, y no habiendo alguna solicitud de participación por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se informó al Comité de Transparencia que habían sido agotados todos los puntos del Orden del día.

Desahogados todos los puntos del Orden del día, el Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia, sometió a discusión del Comité del CECYTEQROO, y dando oportunidad a que todos los miembros del Comité manifestaran sus dudas e inquietudes, se destaca que el Comité de Transparencia razonó y agotó el análisis de cada uno de los temas, habiendo sido satisfechas en su totalidad las dudas al respecto, por lo que se sometió a consideración del Honorable Pleno de este Comité los siguientes acuerdos:



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo



Número	ACUERDO
01/I ORD/2026	Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad el orden del día de la primera sesión ordinaria 2026.
02/I ORD/2026	En términos de los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo (CECYTEQROO) resolvieron, confirmaron y aprobaron por UNANIMIDAD la reinstalación del Comité de Transparencia, integrado por las siguientes personas servidoras públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo : Presidente, Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo; Secretaria, Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales; Mtro. Pablo Montiel Mendoza titular del Órgano Interno de Control del CECYTEQROO. Mtra. Ariane Lucia Ramírez Archi.- Directora Administrativa y Financiera ; suplente Leda. Ignacio Aguilar Mendoza, Sub Director Administrativo y Financiero ; Mtro. Arturo Lagunes Grajales. - Director de Planeación; suplente, C. Enrique María Cuanda; Mtro. Omar Santiago Citul Oy.- Director Académico; suplente, Mtro. Ismael Enrique Lee Cong; Leda.- Ana Paula de la Garza de Flon.- Jurídico.
Número	ACUERDO
03/I ORD /2026	El Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo (CECYTEQROO) por UNANIMIDAD confirma el calendario de Sesiones del Comité de Transparencia del CECYTEQROO , a celebrarse durante el ejercicio 2026 para celebrar las sesiones ordinarias cada tercer miércoles de los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre del ejercicio 2026.
04/I ORD/2026	El Comité de Transparencia del CECYTEQROO aprueba por UNANIMIDAD la Propuesta, de Aprobación de la Reasignación de la Tabla de Aplicabilidad y Conservación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, de conformidad a los establecido en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, Dicha información estará cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia los primeros Diez días de cada inicio de trimestre.

No habiendo más puntos del Orden del día que desahogar, y no existiendo más asuntos a tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, siendo las 12:36 horas del día miércoles 04 de febrero del año 2026, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

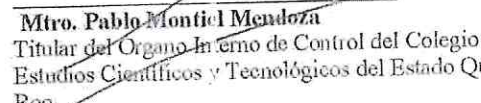


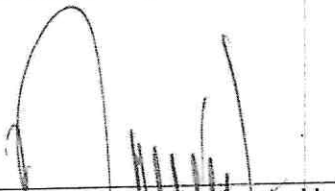
Gobierno del Estado de Quintana Roo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Quintana Roo

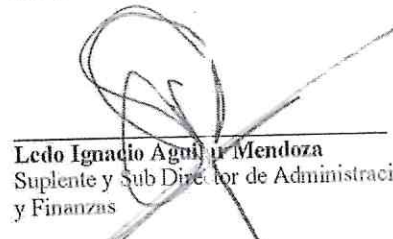



Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo
Presidente del Comité de Transparencia
Y Secretario Técnico

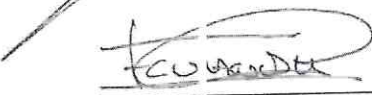

Leda. Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo
Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a
Información Pública y Protección de Datos Personales

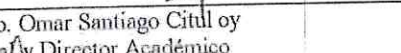

Mtro. Pablo Montiel Mendoza
Titular del Organismo Interno de Control del Colegio de
Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Quintana
Roo


Mtra. Ariane Lucía Rodríguez Archi
Vocal y Directora Administrativa y Financiera

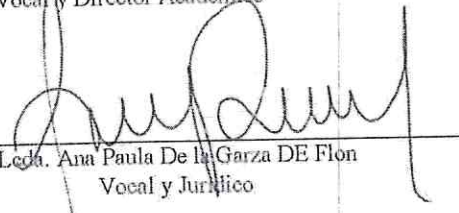

Leda Ignacio Aguilar Mendoza
Suplente y Sub Director de Administración
y Finanzas


Mtro. Arturo Lagunas Grajales
Vocal y Director de Planeación


C. Enrique María Cuanda López
Suplente y Sub Director de Planeación


Mtro. Omar Santiago Cituloy
Vocal y Director Académico


Mtro. Ismael E. Lee Cong, suplente y Sub director
Académico


Leda. Ana Paula De la Garza DE Flon
Vocal y Jurídico

La que suscribe, Leda Alejandrina Guadalupe Cetina Montalvo, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria en la Primera Sesión Ordinaria, cuya acta aquí se consigna: hace constar que la misma fue aprobada por el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, de fecha 4 de febrero del año 2026, como se acredita con las rúbricas y firmas de quien en ella intervinieron en la sesión